

**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE MÚSICA  
“JOAQUÍN TURINA”  
MADRID**

**PRUEBAS DE ACCESO**

**ESPECIALIDAD**

**CONTRABAJO**

**Enseñanzas Elementales**

**Cursos 2º a 4º**

**Parte A (instrumental)**



[www.conservatorioturina.com](http://www.conservatorioturina.com)

[www.conservatorioturina.com](http://www.conservatorioturina.com)

Acceso 2º a 4º E.E. Contrabajo Pág 1/3

## ACCESO A SEGUNDO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

La prueba consistirá en:

**Parte A. Una prueba de Interpretación** en la especialidad instrumental a la que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Los criterios para la evaluación de esta prueba tendrán en cuenta los siguientes aspectos: conciencia musical, precisión, comunicación, control técnico y calidad del sonido.

En el caso de Contrabajo la prueba consiste en la interpretación de 3 obras o estudios de dificultad similar a:

- Lección 3 (Página 18) y Lección 7 (Página 24) del Método Simandl.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

## ACCESO A TERCERO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

La prueba consistirá en:

**Parte A. Una prueba de Interpretación** en la especialidad instrumental a la que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Los criterios para la evaluación de esta prueba tendrán en cuenta los siguientes aspectos: conciencia musical, precisión, comunicación, control técnico y calidad del sonido.

En el caso de Contrabajo la prueba consiste en la interpretación de 3 obras o estudios de dificultad similar a:

- Concierto de Capuzzi en Re Mayor (Primer y tercer movimientos).

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras

## ACCESO A CUARTO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

La prueba consistirá en:

**Parte A. Una prueba de Interpretación** en la especialidad instrumental a la que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Los criterios para la evaluación de esta prueba tendrán en cuenta los siguientes aspectos: conciencia musical, precisión, comunicación, control técnico y calidad del sonido.

En el caso de Contrabajo la prueba consiste en la interpretación de 3 obras o estudios de dificultad similar a:

- Sonata n. 5 de A. Vivaldi. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.